



DILIGENCIA, para hacer constar que, de acuerdo con el art. 59.5 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la Resolución nº 781 de fecha 22/9/2014 ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal con fecha 26/9/2014

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
RECTORADO

25 SET. 2014

RESOLUCIÓN Nº 781



EL FUNCIONARIO

Fdo.: Maria Beltran

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso público convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11/7/2014 para la contratación de personal laboral financiado con los fondos del Proyecto "CEIMAR", para cubrir 1 plaza de personal investigador,

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión adjudicándose el contrato del concurso cuyos datos se especifican a continuación a la persona que se indica:

REFERENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
I-68/2014	SANTA-CRUZ CALVO, LUCIA	53279119-X

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, a 22 de septiembre de 2014



EL RECTOR

Pedro R. Molina García